

EL TELEGRAFIO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, lunes 26 de septiembre de 1988

2 secciones

Año 105

REPUBLICA DEL ECUADOR

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A."

- 1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de reforma de estatutos y cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán de la Compañía "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 1988, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; Dr. Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No: 88-2-1-1-03298 el 25 de agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, con el No. 32 R.I. el 15 de septiembre de 1988.
- 2. OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Luis Dávila Siaca, portorriqueño, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la mencionada compañía.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO.**- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán.
- 4. DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.
- 5. OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es: la elaboración, transformación y venta de toda clase de productos farmacéuticos, veterinarios, hospitalarios, de diagnósticos, pediátricos, de tocador, químicos y biológicos y más productos derivados y afines; así como la exportación de tales productos y la importación de los mismos, siempre que al efecto cuenta con la debida autorización; pudiendo, en consecuencia, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con tal objeto.
- 6. CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en ciento setenta y un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Gerentes, Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, Gerente General y Gerente separadamente y Gerentes conjuntamente o separadamente.

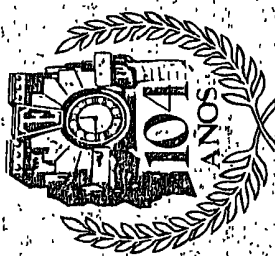
Guayaquil, septiembre 23 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Septiembre 26.

EL TELEGRÁFO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

6 secciones

Guayaquil, domingo 17 de julio de 1988

Año 105

Edición No. 37755

RECIBIDO 113

AGO 16 10 37 AM '88

SUPERINTENDENCIA DE
DE COMPAÑIAS
SECRETARIA GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A DURAN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A."

1.- **CELEBRACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Durán y reforma de estatutos de la Compañía "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de marzo de 1988, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma. La señora Intendente de Compañías de Guayaquil, abogada Margloria Cornejo Cousin, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02424 el 13 de julio de 1988.

2.- **OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Dávila Slaca, casado, portorriqueño, y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, en la Resolución No. 88-2-1-1-02424 de 13 de julio de 1988 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Guayaquil a Durán de la Compañía "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A.", a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, y además en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 13 de julio de 1988
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

Julio 15 - 16 - 17

RAZON: En la ciudad de Guayaquil a los dieciseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diez horas y treinta y siete minutos; no se ha recibido en este despacho notificación judicial de presentación de oposición alguna al cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a Durán y reforma de estatutos de la compañía "ABBOTT LABORATORIOS DEL ECUADOR S.A."

Guayaquil 16 de Agosto de 1.988

[Firma]
Jefe de Archivo (E)